

En la casa consistorial del Ayuntamiento de
Ribadedera a veintiocho de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y tres antes de Ser Alcalde de es-
te Ayuntamiento Don Frigo de Toriega Mendosa y
de mi el infrascripto Secretario comparece Doña Francisca
Alvarez Ruiz domiciliada y vecina del pueblo de
Toriega la cual dice que deseando embarcar para
Ultramar a su hijo Emilio Ruiz Alvarez de doce años de edad y
necesitando acreditar que su estado hijo lleva la licencia maternal y no se halla encau-
sado civil ni judicialmente suplica al Sr. Alcalde le provea de certificación
de que qui lo acredite y constan en esta Alhaldia en cierto lo expuesto por
la referida D. Francisca se estende la presente cota que queda archivada en esta
Secretaria librándose por la misma certificación en que conste lo expuesto, para res-
guardo del Sr. Emilio Ruiz Alvarez y no obstante formar la comparecencia
lo hace a su cargo con el Sr. Alcalde D. Esteban Ruiz de que yo el Secretario
certifico

Francisca Ruiz Alvarez